

SOLICITUDES DEL MES DE ENERO/2017, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

NUMERO	FECHA	INSTITUCIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA
185	09/01/2017		<p>Solicito:</p> <p>1- Acta de consejo del Pleno de sesión fecha, 22 de septiembre 2015,</p> <p>2- Denuncia permitida por la Comisión de Ética del CNJ. Al tribunal de Ética Gubernamental en la que se plasma un intento de cambio de notas en Evaluación Judicial de la Magistrada de Cámara Lizama de Funes.</p> <p>Agregar el recibo del tribunal de Ética Gubernamental año 2015.todos los documentos en copia certificada</p> <p>RESOLUCIÓN</p>
186	11/01/2017		<p>Copia de refrenda del Consejo Nacional de la Judicatura , Aprobada para el Ejercicio ,2017.</p> <p>RESOLUCIÓN</p>
187 vía correo Electrónico	16/01/2017		<p>Nombre de todos los abogados Autorizados</p> <p>Cuantos son Hombre y cuantas Mujeres.</p> <p>Cuantos hombres están en el rango de edad de 20-30 años; 30-40 años; 40-50 años, 50-60 años;60-70 años y más</p> <p>Cuantas Mujeres están en el rango de edad de 20-30 años; 30-40 años; 40-50 años, 50-60 años;60-70 años y más</p> <p>Jueces de primera Instancia que están ejerciendo actualmente la profesión. Cuanto Hombre y cuantas Mujeres.</p> <p>Cuantos Hombres están en el rango de edad de 20-30 años; 30-40 años; 40-50 años, 50-60 años;60-70 años y más</p> <p>Cuantas Mujeres están en el rango de edad de 20-30 años; 30-40 años; 40-50 años, 50-60 años;60-70 años y más</p> <p>Magistrados de segunda Instancia que están ejerciendo actualmente la profesión. Cuantos Hombre y cuantas Mujeres.</p> <p>Cuantos Hombres están en el rango de edad de 20-30 años; 30-40 años; 40-50 años, 50-60 años;60-70 años y más</p> <p>Cuantas Mujeres están en el rango de edad de 20-30 años; 30-40 años; 40-50 años, 50-60 años;60-70 años y más</p> <p>RESOLUCIÓN</p>

188	23/01/2017		solicito: 1- Los diferentes cursos de capacitaciones recibidos por mi persona, sin distinción del ramo o materia desde el año de mil novecientos noventa y dos a la fecha. 2- Las ternas a las que fui propuesto para optar a alguna judicatura. RESOLUCIÓN
------------	------------	--	--